



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

BLOQUE
PARTIDO JUSTICIALISTA

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	08 AGO. 2024 Hs. 11:56
Numero:	740 Fojas: 3
Expo. N°	
Girado:	
Recibido:	

NOTA N°122/24
LETRA: B.P.J. D.F.

JEREZ Dalaina Ayelen
Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia

Ushuaia, 08 AGO. 2024

Sra. Viceintendente y Presidenta

Concejo Deliberante Ushuaia

Gabriela Muñoz Siccardi

S _____ / _____ D

Por la presente, me dirijo a Ud. a los fines de remitir para la consideración del cuerpo de concejales y su incorporación al boletín de asuntos entrados de la próxima sesión ordinaria, el proyecto de Resolución que se adjunta a la presente.

Por la misma se solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área correspondiente, gestione la reparación de la plaza y escalera del barrio Altos del Mirador, según los fundamentos que a continuación se agregan.

Sin otro particular, saludo atentamente.-

Dalaina Ayelen Jerez
Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

BLOQUE
PARTIDO JUSTICIALISTA

FUNDAMENTOS

A pedido de los vecinos del barrio Altos del Mirador, realicé una visita por los reiterados reclamos referentes al estado de la plaza y la escalera que comunica con la calle Bahía Valentín. En la recorrida hemos observado el deterioro y estado de abandono en la que se encuentran.

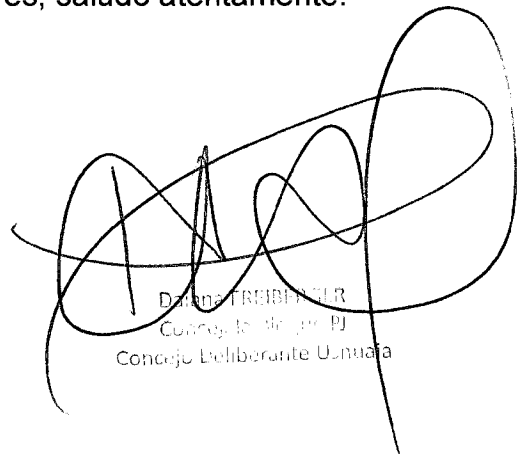
En función de ello, solicito la realización de ciertas obras, en su mayoría de baja complejidad y costo, para mejorar las condiciones del predio utilizado en su mayoría por niños, niñas y adolescentes.

Advertimos que a la fecha estos espacios no tienen mantenimiento, con juegos en mal estado, basura, falta de luminarias y una escalera que es un peligro para quienes tienen que transitarla.

Por lo expuesto, haciéndonos eco de este reclamo vecinal, entendemos que es necesario solicitar al ejecutivo su intervención en la realización de tareas de mejoramiento y mantenimiento, requiriendo tareas que garanticen la seguridad de quienes utilizan este espacio.

Lo solicitado se encuadra en el valor dado por nuestra Carta Orgánica a la niñez y la adolescencia, y el derecho a realizar actividades deportivas y recreativas, y ser provistos de espacios adaptados a estos fines, tal como marca el artículo 61 del citado cuerpo legal.

Sin más, a la espera del acompañamiento de mis pares, saludo atentamente.-



Diana FERNÁNDEZ
Concejo Inicial PJ
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

BLOQUE
PARTIDO JUSTICIALISTA

EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área correspondiente gestione la reparación de la plaza Altos del Mirador y la escalera que comunica con la calle Bahía Valentín, ambos del barrio Altos del Mirador.

ARTÍCULO 2°.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCION CD N° /24.

DADA EN SESION ORDINARIA DE FECHA:

Presidente del Concejo
Concejo Deliberante Ushuaia